

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

— :: —

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.14.34

Año 1796

No. de hojas útiles 2

Pedro

Expediente iniciado por D./Manuel Bernales, sobre que el tomero del valle de MARANGA, jurisdicción de la ciudad de LIMA, no lo inquiete en tapar dicha toma fuera de las horas acostumbradas.

CA. JA 1

CAT 215

DOC 153

f 1 (de la ratula)

Observaciones

Clasificación

SUBSECCION: A G U A S

1796.

Expediente iniciado por el Sr. Pedro Manuel de Bernaltes, sobre que el Fomero guarda agua del Valle de Manairga nombrado Domingo no le inquiete, ni persube en tapar la boca a dicha Toma, y que solo lo podra hacer en las horas acostumbradas con aprehensimiento. Lo que fue determinado al Obispo Sr. D. Manuel Pardo.

Enno. Bonilla.

8^o
Esgaso n. 3^o

~~729~~

3.3.14.34



SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SEFECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENA
Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

S. M. Juez en Aguas

D. Pedro Juan Maldonado como mas haya
lugar en dho. pareruo ante S. M. y digo: q. el tomero
guarda agua al valle u Maxanga llamado Do-
mingo, me esta incomodando todos los dias ta-
pandome la boquilla u la boca u el Conde u
la Vega, tres o quatro veces al dia, demodo q. nece-
sito un Negro que este ocupado en ir a detapar
dha boquilla; ha dho tomero q. se ha combenido
varias veces, y no ha hecho caso, y S. M. haora q. por
le di la queja verbalm.^{te} y mando que se le fuera
a intimar selo, sin embargo u todas estas com-
peticiones, no habido forma u q. se abstenga
de tapar dha boca. Por tanto, y haciendo
el pedim.^{to} q. mas combenga en dho.

S. M. J. pido y Suplico se leida u mandar q. en el
dia se le notifique a dho. tomero. se abstenga
de tapar dha boca, y solo lo ara alas
horas acostumbradas con apextibimi-
ento u que no haciendolo asi se

tomara la providencia y conuenga en
Dado Juan Caperna les

Lima y Feb. 14 de 1756

Hagase saber al Guarda Tomas del
Valle de Maranga, no se exceda en lo
sucesivo, a tapar la Vognilla de la Fo-
ma del conde Alar Torres, verificandose
solo solamente en los dias, y horas
del costumbre, bajo el apercibimiento

Pase

Asi lo proveyo y firmo el B. D. D. Juan del
Pardo Rivadeneyra J. Com. J. de S. M. en
Alcald. del Crimen. T. en el P. de
esta R. Audiencia y Privativo del J. de
el Chiquan a todos los vales y
contornos del distrito de esta
Capital en el dia seducta

Luis de Bonilla